



Junta Electoral Central

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 17:04
	2026000458

Referencia: Expte. (330/342)
Cítese en toda comunicación

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expte. 330/342

Autora: Junta Electoral de Andalucía

Consulta relativa a la repercusión en la suspensión de la eficacia de las aplicaciones "MiDGT" y "MiDNI" como medio válido de identificación de los votantes para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2026, de la mención de los dispositivos de lectura del código QR contenida en el escrito de la Dirección General de Política Interior de fecha 26 de marzo de 2026.

ACUERDO.-

En contestación a su consulta, trasladar a la Junta Electoral de Andalucía que la comunicación de la Dirección General de Política Interior de fecha 26 de marzo de 2026 fue remitida por esta Junta a los efectos de su conocimiento, sin que tenga repercusión en el acuerdo de la Junta Electoral Central de 26 de marzo de 2026, sobre la suspensión de la eficacia de sus acuerdos por los que se permitía la utilización de las aplicaciones "MiDGT" y "MiDNI" por parte de los electores en el momento de depositar su voto, presencialmente o por correo. De manera que, como se dice en el mencionado acuerdo, dichas aplicaciones no podrán utilizarse para la identificación del votante, en tanto no se garantice que el control de la verificación de la identidad de los electores por estos sistemas es suficientemente segura, lo que no se produce en las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas para el día 17 de mayo próximo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE

Eduardo Calvo Rojas

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXPMDT4ZVDGNWVFN AVSCIQ	Fecha	23/04/2026 17:37:34	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZXPMDT4ZVDGNWVFN AVSCIQ	Página	1/1	